



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°570/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitimidación del proyecto **"SUBSIDIO RESOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA GES Y NO GES REGIÓN DE TARAPACÁ"**, **CÓDIGO interno 24031223**, por la suma total **M5.000.000.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
A	Atenciones ambulatorias	\$966.164.377	\$0	\$196.832.937	\$769.331.440
C1	Equipos médicos	\$21.061.900	\$95.000.000	\$0	\$116.061.900
C2	Operativos médicos	\$265.847.723	\$30.000.000	\$0	\$295.847.723
C3	Insumos quirúrgicos	\$40.225.000	\$20.225.000	\$0	\$60.450.000
C4	Ayudas técnicas		\$51.000.000	\$0	\$51.000.000
D2	Otros varios	\$84.872.732	\$607.937	\$0	\$85.480.669
ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
B	Resolución Quirúrgica	\$3.342.228.268	\$0	\$114.603.333	\$3.227.624.935
D1	RRHH	\$279.600.000	\$114.603.333	\$0	\$394.203.333

El proyecto se reorganiza con el propósito de unificar y potenciar los ítems existentes, fortaleciendo aquellos que aportan mayor capacidad resolutiva a la Red Asistencial. Esta reestructuración permite optimizar el uso de los recursos y focalizar las acciones en la disminución de las listas de espera GES y No GES, de esta forma se plantea los siguientes cambios de nominación y estructura:

- a) Ítem A Lista de Espera Consulta Nueva GES y No GES se fusiona con el Ítem C de Lista de Espera Consulta Oncológica y con el Ítem D de Procedimientos y pasa a llamarse Ítem A: Atenciones Ambulatorias.
- b) Ítem B Lista de Espera Quirúrgica GES y No GES: Pasa a llamarse Ítem B: Resolución Quirúrgica.
- c) Ítem E Equipo- Equipamiento y operativos Médicos: pasa a llamarse Ítem C: Equipo, Equipamiento y operativos Médicos.
- d) Ítems F y G se fusionan en un ítem D que contempla RRHH en un sub ítem y Otros varios en otro sub ítem. Este último engloba todos insumos y servicios necesarios para la gestión, e incluye lo siguiente: computadores y accesorios computacionales, mobiliario, material de oficina, traslado y telefonía. Quedando entonces el ítem D: Gestión de procesos clínicos-administrativos

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1279/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la secretaría ejecutiva

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABARCA DOZO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ